



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00285189-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 4 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en orden 14 por la Dirección General de Personal y en orden 25 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95 en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" los servicios prestados por la Prof. Valeria ELLENA (leg. 48544) en el dictado de ocho (8) horas cátedra (cód.318) de la unidad curricular LENGUA EXTRANJERA - INGLÉS, desde el 25 de noviembre de 2020 y hasta el 24 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 2.- La Prof. ELLENA deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

